

# Brutal recorte en las pagas extra de los médicos españoles.

14 septiembre 2011



Los médicos españoles sufrieron en el año 2010 un fuerte recorte en sus sueldos, el gobierno vendió a la opinión pública que el recorte era del 5% de media para los empleados públicos y eso es lo que quedó “bajada de sueldo del 5%”, pero por desgracia **para los médicos el recorte en los sueldos fue muy superior**, en concreto superó el 8% en muchos casos (variando según CCAA, complementos personales y número de guardias).

Se recortaron todos los conceptos (incluidos en algunos Servicios de Salud conceptos que nunca se habían revalorizado) un 5% y se recortó el sueldo y los trienios de la paga extra de diciembre en más de un 46%, con el agravante añadido que se quedó por debajo de los importes que cobraban dos categorías inferiores, en concreto el sueldo quedó para los médicos en 623,62 euros, un 5,84% por debajo de los empleados del grupo A2 que cobraron 662,32 e inferior en un 11,95 % a los trabajadores del grupo B que cobraron 708,25 euros de sueldo en la extra.

| Grupo/Subgrupo Ley 7/2007                                 | Sueldo – Euros | Trienios – Euros |
|---|----------------|------------------|
| A1  | 623,62         | 23,98            |
| A2  | 662,32         | 24,02            |
| B   | 708,25         | 25,79            |
| C1  | 608,34         | 22,23            |
| C2  | 592,95         | 17,71            |
| E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007) | 548,47         | 13,47            |

Pues bien, no conformes con el drástico recorte del año 2010, **en las nóminas del año 2011 el recorte se ha ampliado y ha afectado a las dos pagas extras**, de tal forma que, con leves modificaciones en el importe, las dos pagas extras han sufrido una disminución de más del 41% con relación a la cobrada en el primer semestre del año 2010.

| Grupo / Subgrupo Ley 7/2007                               | Sueldo Euros | Trienios Euros |
|---|--------------|----------------|
| A1  | 684,36       | 26,31          |
| A2  | 699,38       | 25,35          |
| B   | 724,50       | 26,38          |
| C1  | 622,30       | 22,73          |
| C2  | 593,79       | 17,73          |
| E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007) | 548,47       | 13,47          |

Bueno y todos estos números **¿cómo han afectado en el bolsillo del médico?**, pues dependiendo de la antigüedad, nivel de carrera, tarjetas adscritas, guardias... la pérdida estaría entre unos 3.000 hasta más de 5.000 euros/año. Este retroceso se ha llevado consigo los avances de los últimos años y junto con la importante subida de impuestos ha supuesto una nueva e importante pérdida de poder adquisitivo.

Si consideramos una media de 4.000 euros/año de pérdida para unos 100.000 médicos, la cantidad que nos sale son 400 millones de euros, **una aportación importante de los médicos españoles para combatir el déficit**, lo que hace falta es que ese ahorro no se destine a gastos superfluos, inútiles e ineficientes, en definitiva que no se destine a seguir engordando con chocolate a los muchos loros que existen, la obesidad no es buena y mucho chocolate tampoco, ni siquiera para los loros.

Este ahorro, sumado al precedente del recorte al resto de empleados públicos (se estimo en su momento en unos 5.000 millones de euros) es necesario que tenga una exquisita gestión, orientada preferentemente al mantenimiento de los pilares del estado del bienestar: Sanidad, Educación y Servicios Sociales.

**Sería incomprensible y una canallada que la Administración lo dedicará a seguir entregando subvenciones superfluas, inútiles y totalmente prescindibles a asociaciones y grupos afines y cercanos al poder.**

**Vicente Matas Aguilera.  
Centro de Estudios Sindicato Médico de Granada.**